



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 12-06-35415.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 559/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso de la Lic. GRACIELA FREGA (legajo 21189); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 559/06 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. GRACIELA FREGA (legajo 21189), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) de la cátedra de Análisis Textual I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Lic. Frega del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 170 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3.- La Lic. Frega deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Dirección General de Personal.

LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCUENTA Y SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **57**